



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.711 / 2011.-

ZAPALLAR, 06 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1049/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 461/2011, de fecha 03 de Mayo de 2011, emitido por el Encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESIGNESE en Comisión de Servicios, a don LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS, Cedula Nacional de Identidad N° Auxiliar, Grado 17°, según siguiente detalle:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	Monto
Quillota	15.04.2011	Traslado paciente Ayuda Social.	\$ 13.381.-
Valparaíso, Viña del Mar	19.04.2011	Traslado Paciente Teletón, retiro camioneta Taller.	\$ 13.381.-
Quillota	20.04.2011	Traslado Paciente Ayuda Social.	\$ 13.381.-
Santiago	25.04.2011	Traslado Alumnos al INBA.	\$ 13.381.-
Valparaíso, Quillota	27.04.2011	Entrega de Documentos Secpla y Serviú, traslado Jefe Secpla (S)	\$ 13.381.-
Santiago	28.04.2011	Entrega de documentos.	\$ 13.381.-

2° PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 80.286. (ochenta mil doscientos ochenta y seis pesos), como asignación por Comisión de servicios.

3° IMPUTESE el gasto al **215-21-01-004-006.000: "Comisión de Servicios en el País"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Comisión de Servicios.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

